

ESTADO No. 54

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 08 de mayo de 2013.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JJO-08171	VICTOR MANUEL CASAS y JOSE MAURICIO GONZALEZ	138	07/05/2013	AUTO GCM 000472	Requerir a VICTOR MANUEL CASAS y JOSE MAURICIO GONZALEZ para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedará inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	HD5-081	MILTON CUBIDEZ	117	30/04/2013	<i>AUTO GCM 000448</i>	Requerir a MILTON CUBIDEZ para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedará inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	ILR-16361	PROMOCION DE PROYECTOS MINEROS S.A.	172	30/04/2013	<i>AUTO GCM 000451</i>	Requerir a PROMOCION DE PROYECTOS MINEROS S.A. para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedará inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IK9-16033	CONCRETOS ARGOS S.A.	128	06/05/2013	<i>AUTO GCM 000463</i>	Requerir a CONCRETOS ARGOS S.A. para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud.

						En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedará inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IKT-14361	CONCRETOS ARGOS S.A.	142	06/05/2013	AUTO GCM 000462	Requerir a CONCRETOS ARGOS S.A. para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedará inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	GE6-112	RENE CASTILLO Y FREDY DAVID GOMEZ		02/05/2013	AUTO GCM 000457	Requerir a RENE CASTILLO Y FREDY DAVID GOMEZ. para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedará inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	GJB-131	LUIS ANGEL CONSUEGRA	267	30/04/2013	<i>AUTO GCM 000449</i>	Requerir a LUIS ANGEL CONSUEGRA para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedará inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	GIM-101	JORGE ALIRIO TALERO	105-106	30/04/2013	<i>AUTO GCM 000444</i>	Requerir a JORGE ALIRIO TALERO para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedará inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JB5-09425X	VOTORANTIM METAIS COLOMBIA S.A.	243	30/04/2013	<i>AUTO GCM 000442</i>	Requerir a VOTORANTIM METAIS COLOMBIA S.A. para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud.

						En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedará inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JJT-08351	MARIA DEL ROSARIO CASTRO REBOLLEDO Y MARIA DEL ROSARIO REBOLLEDO DE CASTRO	79	30/04/2013	AUTO GCM 000443	Requerir a MARIA DEL ROSARIO CASTRO REBOLLEDO Y MARIA DEL ROSARIO REBOLLEDO DE CASTRO para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedará inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IJN-08021	PULVERIZAR S.A.	190	30/04/2013	AUTO GCM 000440	Requerir a PULVERIZAR S.A. para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedará inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.

CONTRATO DE CONCESION	CL3-081	JORGE ENRIQUE TORRES , LUIS OMAR TORRES Y BOGOTA COQUE LLC SUCURSAL COLOMBIA.	288-289	23/04/2013	<i>AUTO GSC- 169</i>	Pedidas en tiempo con citación de las partes, se decretan las siguientes pruebas: PRUEBAS DE OFICIO Concepto técnico emitido por un funcionario o contratista de la entidad. PRUEBAS DEL RECURRENTE QUERELLANTE Los documentos que obran en el expediente. PRUEBAS DEL RECURRENTE QUERELLADO Los documentos acompañados del recurso de reposición. Respecto a la solicitud de inspección ocular o visita técnica no es procedente toda vez que la misma ya se realizo y como consecuencia de la misma se elaboro el informe SFOM-11-DFGG-BZG del 06 de marzo de 2012. Se da traslado de las pruebas por el termino de cinco (05) días Para la practica de las pruebas aquí decretadas señálese el termino de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	NIS-14431	CARLOS HERNAN BARRAGAN	22-23	02/05-2013	<i>AUTO GLM- 202</i>	Requerir al interesado para que una vez recibido y dentro del termino perentorio de quince (15) días hábiles contados a partir de la presente notificación allegue la respectiva reducción del área conforme con los parámetros definidos en la Resolución 91714 del 14 de noviembre de 2012 so pena de rechazo de la solicitud

SOLICITUD DE LEGALIZACION	NGB-15541	MARIO RAFAEL ASIA CONTRERAS	98-99	02/05-2013	<i>AUTO GLM-203</i>	Requerir al interesado para que una vez recibido y dentro del termino perentorio de quince (15) días hábiles contados a partir de la presente notificación allegue la respectiva reducción del área conforme con los parámetros definidos en la Resolución 91714 del 14 de noviembre de 2012 so pena de rechazo de la solicitud
SOLICITUD DE LEGALIZACION	NIS-14311	MARINO DE JESUS OSPINA	40-41	03/05-2013	<i>AUTO GLM-205</i>	Requerir al interesado para que una vez recibido y dentro del termino perentorio de quince (15) días hábiles contados a partir de la presente notificación allegue la respectiva reducción del área conforme con los parámetros definidos en la Resolución 91714 del 14 de noviembre de 2012 so pena de rechazo de la solicitud
SOLICITUD DE LEGALIZACION	DLD-111	CRISANTO PEÑA	198	16-10-2012	<i>AUTO GLM-213</i>	Requerir a CRISANTO PEÑA para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedará inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
AUTORIZACION TEMPORAL	OCL-08371	OBRAS GENERALES DEL PUTUMAYO LTDA		03/05/2013	<i>AUTO GCM-000460</i>	Requerir a la interesada para que dentro del termino perentorio de un (1) mes contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia allegue la constancia en la que se indique la duración de los trabajos, indicando fecha de inicio y fecha de terminación de la obra so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal. Requerir a la interesada para que dentro del termino perentorio de un (1) mes contados a partir de la notificación por estado de la presente

						providencia allegue constancia en la que aclare el objeto del contrato y la especificación del destino de material obra so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	HIE-15582X	JESUS MENDOZA, BORIS CORDOVEZ y MOISES ARIZA	150-151	06/05/2013	<i>AUTO GCM-000471</i>	Requerir al Proponente para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, demuestre la capacidad económica, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, so pena del rechazo de la propuesta de contrato de concesión. Requerir al Proponente para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, aporte el anexo técnico, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, so pena del rechazo de la propuesta de contrato de concesión
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JJ3-15151	C.I. WALMAR GROUP LTDA y MARCO ANIBAL GUIO	150-151	06/05/2013	<i>AUTO GCM-000471</i>	Requerir al Proponente para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, demuestre la capacidad económica, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, so pena del rechazo de la propuesta de contrato de concesión.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JB5-09033X	VOTORANTIM METAIS COLOMBIA S.A.	281-282	02/05/2013	<i>AUTO GCM 000454</i>	Requerir a VOTORANTIM METAIS COLOMBIA S.A..para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud.

						En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedará inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJ4-08361	CARLOS LEMUS ROBLES Y ALBERTO ACOSTA DONADO	63	06/05/2013	<i>AUTO GCM-000470</i>	Requerir al proponente para que dentro del termino perentorio de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$5.539.175) acredite su pago so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KFN-11021	ALVARO DE JESUS MAYA	66-67	06/05/2013	<i>AUTO GCM-000465</i>	Requerir a ALVARO DE JESUS MAYA para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedará inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KDK-11481	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA	90-91	06/05/2013	<i>AUTO GCM-000469</i>	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación manifiesten por escrito su aceptación o rechazo del área libre susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el tramite de la propuesta de contrato de concesión. Adicionalmente si es de su interés puede redefinir el estimativo de inversión económica dentro del mismo termino . Requerir al proponente para que dentro del termino perentorio de

						treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$1.081) correspondiente al saldo por concepto de canon superficialio so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión. Requerir AL PROPONENTE para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, dé cumplimiento a lo previsto en el Artículo 270 de la Ley 685 de 2001, para lo cual se deberá refrendar el anexo Técnico aportado, o en su defecto aporte un nuevo Anexo Técnico que cumpla con lo previsto en la norma en cita, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir que en caso de allegar nuevo Anexo Técnico, el mismo también debe cumplir con el Artículo 18 de la Ley 1382 que adicionó el Artículo 271 de la Ley 685 de 2001, reglamentada por la Resolución 180666 del 22 de abril de 2010
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KDD-10301	C.I. FERROMINERA COLOMBIA S.A.	90-91	06/05/2013	<i>AUTO GCM-000467</i>	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación manifiesten por escrito su aceptación o rechazo del área libre susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el tramite de la propuesta de contrato de concesión. Adicionalmente si es de su interés puede redefinir el estimativo de inversión económica de las zonas aceptadas.



(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **08 de mayo de 2013**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO.
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero